

DECRETO DEL PRESIDENT D'URKESH POR EL QUE SE DISUELVE EL PARLAMENT D'URKESH Y SE CONVOCAN ELECCIONES EN URKESH

El Presidente de la República de Urkesh, en uso de sus facultades y en aras de garantizar el normal desarrollo institucional y el fortalecimiento de la democracia, decreta:

Artículo 1: Disolución del Parlamento

1.1 Se disuelve el Parlamento de Urkesh con efecto inmediato.

1.2 La presente disolución se realiza de conformidad con lo establecido en la Constitución de Urkesh y las leyes electorales vigentes.

Artículo 2: Convocatoria de elecciones

2.1 Se convocan elecciones para el 15 de diciembre de 2024.

2.2 Las elecciones se celebrarán para la renovación del Parlamento de Urkesh.

2.3 La convocatoria de elecciones y el calendario electoral se realizarán conforme a lo establecido en la Constitución y las leyes electorales de Urkesh.

Artículo 3: De las medidas transitorias

3.1 El Gobierno de Urkesh asumirá las funciones y competencias que correspondían al Parlamento hasta la toma de posesión de los nuevos miembros electos.

3.2 Las leyes y normativas que se encuentren en trámite en el Parlamento disuelto serán archivadas y deberán ser presentadas nuevamente por los nuevos miembros electos del Parlamento.

Artículo 4: Vigencia y Publicación

4.1 Este Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial de Urkesh.

4.2 Difúndase y publíquese para su debida observancia y cumplimiento.

Dado en Urkersh

MONSERROT PASQUAL RAHOLER

Urkeshiserp

La Presidenta del Consell Federal,
CHLOE DE SANTAVENENO PÉREZ